

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27905** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 326/20-L, referido al deudor Meiga Audiovisual, S.L.U., CIF.: B-70276241, con domicilio social en calle La Paz, núm. 4, 3.º-A, 15007 A Coruña, por auto de 31 de julio de 2020, se ha acordado la declaración del concurso y conclusión simultánea del mismo, por insuficiencia de masa activa, así como, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña.

A Coruña, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200037512-1